



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212336471

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 22 de 2021

Señor(a)

URIBE HOLGUIN

Andres Sebastian Uribe Holguin Zarate

Carrera 11 90 16 Piso 2

CP: 110221

Email: uribe@uribe-holguinabogados.com

Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
1 2 Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apertado Clausurado	
1 2 Fuerza Mayor			
MICHAEL ANDRÉS CASTILLO PUENTES			
Fecha 1: DIA MES AÑO	1 2	Fecha 2: DIA MES AÑO	R D
26 ABR '21			
Nombre del distribuidor:			
C.C.			
Centro de Distribución:			
C.C. 1022342256			
Observaciones:	Empieza desde 14		
	90-20		

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120568112RENDOS

Respetado(a) señor(a):

En atención al radicado de la referencia, una vez revisado el sistema de información SICON-ETB, bajo la cedula No 1020716970, se encuentran los comparendos No 11001000000207668617 del 10/16/2020, 11001000000027723261 del 11/19/2020, 11001000000025381996 del 02/01/2020 y 11001000000027880121 del 02/09/2021 en estado VIGENTE. La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro del término que establece la ley 1843 de 2017 art 8, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el RUNT

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24lJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

movilidadbogota.gov.co

Atención: Línea 195

Service Postes Madonlines S.A. NIT 900.062.917 - DC 25 G 95 A 55
Atención al usuario: 01 8000 111 215 - servicioalcliente@t7.com.co
Relación de Concesión de Correo

Remitente

Remitente: ALCAJALON DE BOGOTÁ - Santa Beatriz
Calle 13 N° 37 - 35
BOGOTÁ D.C.
Dirección: BOGOTÁ D.C.
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA3121089550

Destinatario

Destinatario: ANDRÉS SEBASTIÁN URIBE HOLGUIN ZARATE
CARRERA 11 90 16 PISO 2
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Fecha admisión: 23/04/2021 10:16:38

472

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

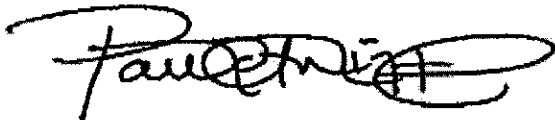


Por lo anterior y como quiera que se encuentra dentro del término, si es su deseo impugnar la orden de comparendo en comento, lo(a) invitamos para que a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y/o el link: <http://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/LoginCiudadano/LoginCiudadano#noback-button> se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento, allí recibirá en su correo electrónico el mensaje con la fecha y hora en la que será atendido para el trámite solicitado.

Ahora bien, con relación a la aplicación de la sentencia C-038 del 2020, usted podrá solicitarlas en el marco de la audiencia pública de impugnación en la cual la Autoridad de Tránsito valorará lo solicitado de conformidad con los lineamientos legales establecidos para ello.

En los anteriores términos, damos respuesta de fondo a cada uno de los cuestionamientos impetrados en su solicitud.

Cordialmente,



Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 22-04-2021 09:39 PM

Elaboró: Karen Peña Rojas-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025381996

Fecha de Imposición 02 de febrero de 2021

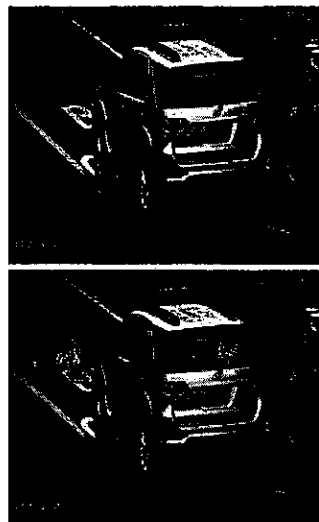
Respetado(a) señor(a) **HOLGUIN**



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 759 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa UDM150 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.14.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN			
Código Infracción C.14	Descripción Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será Inmovilizado.		
Fecha Hora Infracción 01 de febrero de 2021 13:55:14			
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 7 - CL 92 - CHAPINERO			
EVIDENCIA TRANSTA POR EL CARRIL PREFERENCIAL DE SOLO BUS EXISTE VIDEO			
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO			
Nombre ANDRES SEBASTIAN URIBE HOLGUIN ZARATE	Tipo y No. Identificación CC 1020716970		Placa UDM150
Dirección: KR 2 B No. 66 - 23 APT 503	BOGOTÁ		
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación		
Dirección:			





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027723261

Fecha de Imposición 19 de noviembre de 2020

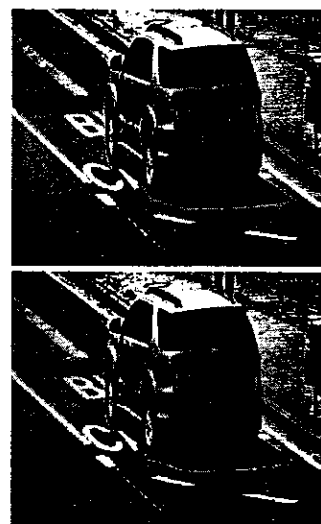
Respetado(a) señor(a) **HOLGUIN**



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del apunto, por cuanto el vehículo de placa UDM150 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.14.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.14	Descripción Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.
Fecha Hora Infracción 19 de noviembre de 2020 11:17:37	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 7 - CL 92 - CHAPINERO	
OBSERVACIONES TRANSITA POR EL CARRIL PREFERENCIAL DE SOLO BUS EXISTE VIDEO DE LA INFRACCIÓN	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO	
Nombre ANDRES SEBASTIAN URIBE HOLGUIN ZARATE	Tipo y No. Identificación CC 1020716970
Dirección KR 2 B No. 66 - 23 APT 503	BOGOTÁ
Placa UDM150	
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212336471

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 22 de 2021

Señor(a)

URIBE HOLGUIN

Andres Sebastian Uribe Holguin Zarate

Carrera 11 90 16 Piso 2

CP: 110221

Email: uribe@uribe-holguinabogados.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120568112RENDOS

Respetado(a) señor(a):

En atención al radicado de la referencia, una vez revisado el sistema de información SICON-ETB, bajo la cedula No **1020716970**, se encuentran los comparendos No **11001000000207668617** del **10/16/2020**, **11001000000027723261** del **11/19/2020**, **11001000000025381996** del **02/01/2020** y **11001000000027880121** del **02/09/2021** en estado **VIGENTE**. La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro del término que establece la ley 1843 de 2017 art 8, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el RUNT

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212336471

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472

1111 510

Edificio del Este

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. RUT 900.062.917-9

Medio: Remo (Impagado)

PORTERPRESS

Centro Operativo: BLMOVILIDAD

Fecha de Radicación: 10/10/2020 10:58:42

Fecha de Radicación: 20/10/2020

YG262279798CO

13781023

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad / Dirección de

Dirección: Calle 13 N° 37 - 28

Referencia: 11001000000027668617

Teléfono: 3649400 EXT 8010

Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depa: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: ANDRÉS SEBASTIÁN URIBE MOLINA ZARATE/UCM150

Dirección: RKR 2 B No. 68 - 23 APT 500

Tel: 8036628 - 3154874726

Código Postal: 110231183

Código Operativo: 11151510

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Peso Flete(gms):200

Peso Volumétrico(gms):0

Peso Facturado(gms):200

Valor Declarado:10

Valor Flete:\$2.600

Costo de manejo:30

Valor Total:50

Días Contenedor:15X

Observaciones del cliente:COMPARENDO

Causes de Devolución:

☐ Retenido

☐ No existe

☐ No recibe

☐ No reclamado

☐ Desconocido

☐ Dirección errada

☐ Correo no contactado

☐ Fallado

☐ Apellido desconocido

☐ Puntos Mayor

Forma nombre y/o sello de quien recibe:

EDIFICIO DEL ESTE

Fecha de entrega: 20-10-2020

Distrital:

C.C. No. 80.419.971

21 OCT 2020

C.C. No. 79.745.766

1111 510

Edificio del Este

1111 510

Edificio del Este

C.C. No. 80.419.971

Con lo anterior, se evidencia entonces que la (s) ordene (s) de comparendo (s) 11001000000027668617 del 10/16/2020, 11001000000027723261 del 11/19/2020, 11001000000025381996 del 02/01/2020 y 11001000000027880121 del 02/09/2021 se notificó dentro del término establecido en la Ley 1843/2017.

Ahora bien, enterado usted de la orden de comparendo objeto de estudio es importante que tenga en cuenta que el Código Nacional de Tránsito - establece de manera especial y preferente, el procedimiento que debe adelantarse ante la comisión de una infracción de tránsito y en virtud de esta, determina que una vez notificado en debida forma de la orden comparendo, debía en caso de no estar de acuerdo con la imposición del mismo, acercarse a la Secretaría de Movilidad con el fin de iniciar el respectivo proceso de impugnación conforme a lo establecido en el artículo 136 del C.N.T. que a su tenor literal indica:

"(...)Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculcado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212336471

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Por lo anterior y como quiera que se encuentra dentro del término, si es su deseo impugnar la orden de comparendo en comento, lo(a) invitamos para que a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y/o el link: <http://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/LoginCiudadano/LoginCiudadano#noback-button> se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento, allí recibirá en su correo electrónico el mensaje con la **fecha y hora** en la que será atendido para el trámite solicitado.

Ahora bien, con relación a la aplicación de la sentencia C-038 del 2020, usted podrá solicitarlas en el marco de la audiencia pública de impugnación en la cual la Autoridad de Tránsito valorará lo solicitado de conformidad con los lineamientos legales establecidos para ello.

En los anteriores términos, damos respuesta de fondo a cada uno de los cuestionamientos impetrados en su solicitud.

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 22-04-2021 09:39 PM

Elaboró: Karen Peña Rojas-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212336471

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025381996

Fecha de Imposición 02 de febrero de 2021

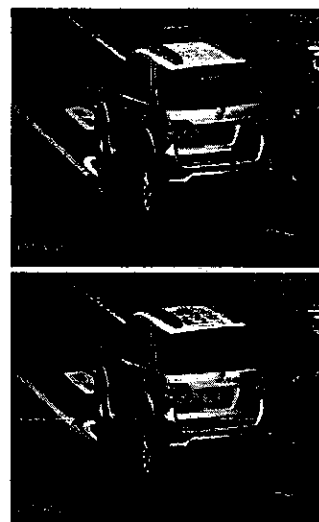
Respetado(a) señor(a) **HOLGUIN**

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa UDM150 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.14.



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN		
Código Infracción C.14	Descripción Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.	
Fecha Hora Infracción 01 de febrero de 2021 13:53:14		
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad CR 7 - CL 92 - CHAPINERO		
OBSERVACIONES TRANSITA POR EL CARRIL PREFERENCIAL DE SOLO BUS EXISTE VIDEO		
DETALLADO DE PROPIETARIO Y VEHICULO		
Nombre ANDRES SEBASTIAN URIBE HOLGUIN ZARATE	Tipo y No. identificación CC 1020716970	Placa UDM150
Dirección: KR 2 B No. 66 - 23 APT 503	BOGOTÁ	
Nombre del Locatario	Tipo y No. identificación	
Dirección:		



9

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212336471

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027723261

Fecha de Imposición 19 de noviembre de 2020

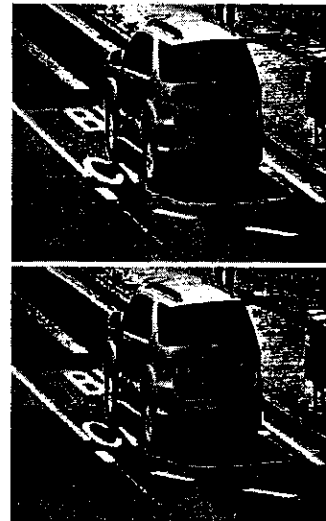
Respetado(a) señor(a) **HOLGUIN**



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1381 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del esordio, por cuanto el vehículo de placa UDM150 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.14.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.14	Descripción Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.
Fecha Hora Infracción 19 de noviembre de 2020 11:17:37	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 7 - CL 92 - CHAPINERO	
OBSERVACIONES TRANSITA POR EL CARRIL PREFERENCIAL DE SOLO BUS EXISTE VIDEO DE LA INFRACCIÓN	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO	
Nombre ANDRÉS SEBASTIÁN URIBE HOLGUÍN ZARATE	Tipo y No. Identificación CC 1020716970
Dirección KR 2 B No. 66 - 23 APT 503	BOGOTÁ
Placa UDM150	
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	



11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E45114504-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 8999999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: uribe@uribe-holguinabogados.com

Fecha y hora de envío: 28 de Abril de 2021 (11:09 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 28 de Abril de 2021 (11:09 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.1.1', que según la organización IANA tiene el siguiente significado: 'Permanent Failure.Addressing Status.Bad destination mailbox address')

Asunto: SDC 20214212336471-ORFEO (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[image: image.png]

***Aviso legal:** El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. *

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo."

Adjuntos:

NOTIFICACIÓN POR AVISO N°3766

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4212336471 ANDRES SEBASTIAN URIBE HOLGUIN
FECHA DE EXPEDICIÓN:	ABRIL 22 DE 2021
FIRMADO POR:	PAULA CATALINA CRUZ TRIANA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

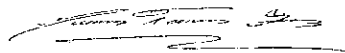
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **18 DE MAYO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

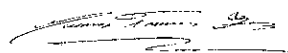
ANEXO: Se adjunta a este aviso en 7 copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120568112**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE MAYO DE 2021, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE MAYO DE 2021, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.